

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 122-2022-GG/EPS MOQUEGUA S.A.

Moquegua, 24 de agosto del 2022

VISTOS:

El Informe Nro. 042-2022-ODP-GG/EPS-MOQUEGUA S.A., de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, mediante el cual propone personal para llevar la responsabilidad del Portal Web de Transparencia – EPS MOQUEGUA S.A. con el proveído de Gerencia General.

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por DS 005-2020-VIVIENDA, TUO del Reglamento aprobado por D.S N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A. actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio –RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que, con el memorando Nro. 061-2022-GG/EPS MOQUEGUA S.A., se hace recomendaciones y/o situaciones a superar e implementar por la empresa, situaciones conducentes a lograr objetivos y metas, precisándose la actualización del portal de transparencia estándar de la entidad, debido a que no se había actualizado con el contenido establecido en la normativa vigente, señalando que ello afecta el acceso a la información completa y actualizada sobre los actos de administración pública, así como la promoción de una cultura de transparencia y fortalecimiento de la vigilancia ciudadana.

Con el informe Nro. 01-2022-DDG-EPS MOQUEGUA S.A., el Ing. Diego Alonso Díaz Granda como Responsable del Portal Web Institucional de Transparencia – EPS, solicita la designación de un nuevo responsable para dicho cargo, teniendo en consideración el tipo de información que se requiere según las funciones estipuladas en el Manual de Organización y Funciones (MOF).

Que, con el Informe Nro. 042-2022-ODP-GG/EPS MOQUEGUA S.A., el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa que su oficina no cuenta con personal para llevar la responsabilidad del Portal Web Institucional de Transparencia – EPS MOQUEGUA S.A. y propone en el cargo al Bach. Daniel Wilson Huaraya Perca – Especialista Informático en Redes y Seguridad de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones.

Que, resulta necesario formalizar la propuesta formulada por el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y delegar al Bach. Daniel Wilson Huaraya Perca – Especialista Informático en Redes y Seguridad de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, como responsable del Portal Web Institucional de Transparencia – EPS MOQUEGUA S.A. quien se sujetará a las obligaciones y responsabilidades, previstas al puesto y las normas internas de la empresa.

Estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con el V° B° de Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA – EPS MOQUEGUA al BACH. DANIEL WILSON HUARAYA PERCA – Especialista Informático en Redes y Seguridad de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, dejando sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Asistente de Gerencia General notifique con la presente al personal designado, Gerencia de Administración y Finanzas y demás órganos que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ing. MARTIN R. SOTO ROMERO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.

